

## El arbolado público bajo la lupa de Agrarias de la UNLP

lunes, 27 de marzo de 2017

Un equipo de extensionistas de la facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata capacita —con conocimientos teóricos y prácticos— al personal de municipios de la provincia de Buenos Aires en la conservación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento del arbolado urbano.

Lunes, 27 de marzo de 2017. Los beneficios que el Arbolado Público brinda son numerosos; además de embellecer las calles y proveer sombra, las plantas cumplen la función de purificadoras de la atmósfera atenuando y filtrando los vientos, y atemperando ruidos molestos.

El director del proyecto de Extensión «Arbolado Urbano: el árbol urbano, planificación y manejo», ingeniero forestal, Sebastián Galarco, expresó que «la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales recibe periódicamente consultas y necesidades de municipios en esta temática, es por ello que este proyecto contribuiría directamente a mejorar y profesionalizar el manejo del arbolado urbano en distintos partidos bonaerenses».

El grupo técnico de la Facultad brindará capacitación a los 135 municipios bonaerenses, a través de reuniones regionales. El objetivo general del proyecto apunta a que los distintos distritos adquieran los lineamientos básicos para lograr un manejo profesional del patrimonio forestal urbano, en toda la provincia de Buenos Aires. Los primeros municipios que adhieren a este proyecto son los de Bolívar, General La Madrid y Tres Arroyos.

Durante el proceso, los profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales capacitarán a los agentes municipales sobre la gestión y el mantenimiento del Arbolado Urbano. Entre los temas que se tratarán se incluye: la realización de un censo forestal urbano, cómo ejecutar correctamente las tareas vinculadas a los procesos de conducción, corrección y poda de raíces, el análisis de árboles en riesgo y la creación y desarrollo de los viveros forestales municipales.

El proyecto de Extensión comprende dos etapas:

La primera, de diagnóstico participativo (con participación de los responsables municipales), en la que se identifican aquellos municipios que no cumplan con la Ley Provincial de Arbolado Público.

Se intentará detectar las limitantes de cada Municipio para cumplir con la Ley Provincial, analizando las dificultades que se le presentan en la planificación y manejo del patrimonio forestal.

Una vez obtenida la información, se asesorará al responsable directo municipal en el tema de arbolado urbano.

La segunda parte del proceso estará focalizada en brindar capacitaciones en temáticas de arbolado urbano, por medio de reuniones. Será en lugares estratégicos en el territorio provincial, tomando como punto de partida la información obtenida de la primera etapa. Fuente UNLP.(Portal Contacto Político)